MERCEDES, 11 DE OCTUBRE 2016

Los trabajadores de UDAI Mercedes (B) en asamblea convocada por ATE no respaldamos un procedimiento decidido UNILATERALMENTE por la patronal.

Seguimos insistiendo en la necesidad de convocar a una mesa de negociación en la cual ANSES se avenga a escuchar la opinión y las propuestas de las entidades gremiales signatarias de nuestro CONVENIO COLECTIVO y en particular de nuestra ATE, porque creemos que la regulación de un tema tan sensible como lo es el servicio médico debe discutirse con, desde y para los trabajadores. ANSES solo hace hincapié en el costo del sistema anterior y en el 1,5 millón de pesos mensuales que se ahorra con este nuevo sistema de control ALEATORIO, lo que demuestra el poco interés en la salud y en la prevención de las enfermedades de las que somos víctimas los trabajadores.

La nueva norma en su totalidad **parte de presuponer la mala fe del agente mediante la intención de agregar un nuevo Formulario RH 5.37,** y elimina la posibilidad de defensa ante posible sanción. Por lo expuesto se **RECHAZA** el nuevo procedimiento en general.

En ese orden de ideas ATE objeta los siguientes puntos:

- Que el horario de solicitud de día por enfermedad sea de tan solo una hora desde el horario de ingreso a la jornada laboral, y solicita que se extienda a 3 horas.
- Que en el caso, en que el médico auditor no pueda realizar dicha auditoria, esto no signifique la injustificacion del día.
- Que en CUALQUIER CASO de injustificación y DESCUENTOS, el trabajador sea notificado para poder hacer su descargo.
- Que los días por enfermedad DE FAMILIAR A CARGO sean corridos, ATE propone que sean hábiles.
- No se garantiza la libre elección del prestador médico.
- La patronal obliga a los trabajadores a tomar horas particulares para efectuar consultas o estudios médicos.
- Que no se avise al agente el faltante de documentación necesaria para la justificación del día de licencia médica, a fin de poder solucionarlo antes de la aplicación de la sanción. Rechazamos que el superior del agente cargue en el sistema el ausente injustificado ante la falta de información del resultado de la visita, la responsabilidad de informar es del servicio médico.

Desde ya y en consecuencia rechazamos el nuevo procedimiento de reconocimiento médico impuesto por la patronal de manera unilateral e inconsulta, para ATE la **salud laboral** de nuestros compañeros, los trabajadores, no es un costo económico, **es una cuestión de dignidad humana y no debe ser sancionada.**

Falabella Josefina.